



Die ochenta y ocho maravedis.



SELLO PRIMERO, MIL OCHENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OVA- TRC.

22

En la Villa de Montaña a veie 8 octubre

de mil ochocientos quatro; Antem el Curno publico
 el Ayuntamiento y Numero y testigos q. abaxo se expre-
 saron, parecieron D.ⁿ Salvador Navarro Montoya,
 D.ⁿ Andres Alvarez Gallego, y D.ⁿ Antonio Hidalgo
 y Carcal, vecinos de esta Villa y Dipoxon: Ira en
 veinte y dos de Septiembre pasado de este año, por parte
 de D.ⁿ Fran.^{co} Paula Ruiz el Carrero, en Cabildo q.
 se celebró en dho dia, se presentaron las Reales
 Cédulas de V. M. (q. Dios ome) despachadas una en
 quatro de Febrero, y otra en quince de Agosto de
 este año en los sitios de Manfuer y S.ⁿ V. de Alfonso
 en q. confirma al mismo D.ⁿ Fran.^{co} Paula el oficio
 de Depositario q.^{al}. con voz y voto de Regidor
 en el Ayuntamiento de q. se le dio la posesion se-
 gun y como se ha de uso y Costumbre, con condi-
 cion de q. haya de dar la fianza correspondi-
 ente; en cuya virtud estos otorgantes, raver-
 dores de su dho. y de q. en este caso les compete,
 otorgan q. el referido D.ⁿ Fran.^{co} Paula Ruiz el Car-
 rero, cumplira bien y fielmente dha. deposita-
 ria, dando Cuenta con pago de todos los Depo-
 sitos q. le fueren dados y entregados, asi en
 esta Villa, como en su termino y Jurisdiccion,

Handwritten signature and flourish at the bottom of the page.

